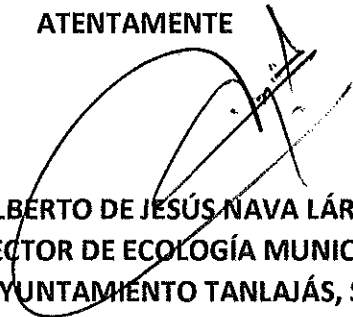


EL QUE SUSCRIBE, C. GILBERTO DE JESÚS NAVA LÁRRAGA, DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN I, INCISO H6, NO SE REALIZÓ DOCUMENTO COMPLETO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, NI DOCUMENTOS DE MAPAS DE APOYO EXPLICATIVOS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, DURANTE ESTE PERIODO, POR LO TANTO, NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DEL FORMATO SOLICITADO.

ATENTAMENTE


**C. GILBERTO DE JESÚS NAVA LÁRRAGA
DIRECTOR DE ECOLOGÍA MUNICIPAL.
H. AYUNTAMIENTO TANLAJÁS, S.L.P.
2021 - 2024.**



ECOLOGÍA

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
TANLAJÁS, S.L.P.**